



Rosario, 25 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente ID N° 8139804 mediante el cual se adjunta la Resolución del señor Decano N°: 2306/2022 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la autorización de la reimplementación de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Programación” en la sede de nuestra Facultad Regional Rosario, para los ciclos Lectivos 2023 y 2024, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N°: 2306/2022, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **530**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico